



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: CA 3 - EX-2019-108046795-APN-SG#SOFSE - "EJECUCIÓN DE OBRA DE CONTENCIÓN DE TERRAPLÉN EN SECTOR AP JUAN XXIII-AP KM 34 - RAMAL HAEDO-TEMPERLEY".

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA POR URGENCIA – EX-2019-108046795-APNSG#SOFSE
- “EJECUCIÓN DE OBRA DE CONTENCIÓN DE TERRAPLÉN EN SECTOR AP JUAN XXIII-AP KM
34 - RAMAL HAEDO TEMPERLEY”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA 1:

Visto las imágenes del Pliego Técnico y las condiciones del lugar para realizar los trabajos, se consulta si el costo de la asistencia efectiva policial, está a cargo de SOFSE..??? ó del Contratista..???

RESPUESTA 1:

Atenerse a lo indicado en el Art 10° - Horario de Trabajo: “Las distintas tareas se ejecutarán en horario diurno y nocturno de lunes a viernes y también en ventanas programadas de fin de semana, coordinadas previamente con la inspección de SOFSE. En particular las tareas de colocación de premoldeados en el frente de trabajo será ejecutada exclusivamente en horario diurno, pudiendo ejecutarse solamente en horarios nocturnos tareas de carga de premoldeados previo a su transporte o de logística en general en los Obradores". En particular puede preverse trabajo en continuidad sin circulación de formaciones (se desvían a la vía descendente) en turnos diurnos de 8 hs corridas.

